

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 15 de diciembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de autos núm. 106/2013.

NIG: 2906942C20130000862.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 106/2013. Negociado: 1.

De: Doña Josefa González Rodríguez.

Procurador: Sr. Alberto Sánchez Gil.

Contra: Ousseymou Sow.

EDICTO

Letrada de la Admón. de Justicia, doña María José Galera García, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este juzgado con el número 106/2013 a instancia de doña Josefa González Rodríguez frente a Ousseymou Sow se ha dictado la Sentencia 141/2015 con fecha 21 de julio de 2015 contra la que cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de Apelación dentro de los 20 días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ousseymou Sow, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Marbella, a quince de diciembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»